



JUNTA DEL  
MONTE LIMITACIONES  
DE LAS AMÉSCOAS  
- C.I.F: P 3109478B  
TEL.: 948 539 008  
C/ SAN ANTON. 30  
31272 ZUDAIRE (NAVARRA)

# BANDO

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DEL MONTE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS HACE SABER:

LA JUNTA DEL MONTE DE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2023, HA APROBADO DEFINITIVAMENTE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR EXPEDICIÓN Y TRAMITACIÓN DE TARJETAS DE AUTORIZACIÓN DE TRÁNSITO CON VEHÍCULO A MOTOR EN EL MONTE DE LIMITACIONES DE LAS AMÉSCOAS.

LA TARJETA O PASE ESPECIAL TRANSITORIO PARA PERSONAS NACIDAS EN ALGUNO DE LOS PUEBLOS DEL VALLE DE LAS AMÉSCOAS, TIENE UN PERIODO DE VALIDEZ MÁXIMO DE CUATRO AÑOS, FINALIZANDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

LAS **PERSONAS NACIDAS** EN ALGUNO DE LOS PUEBLOS DEL VALLE DE LAS AMÉSCOAS **INTERESADAS EN OBTENER DICHA TARJETA**, PUEDEN SOLICITARLA EN LAS OFICINAS DE LA JUNTA, PRESENCIALMENTE O POR CORREO ELECTRÓNICO ([juntalimitaciones@amescoa.com](mailto:juntalimitaciones@amescoa.com)).

LA SOLICITUD DEBERÁ IR ACOMPAÑADA DEL JUSTIFICANTE DE PAGO DE LA TASA CORRESPONDIENTE, QUE ASCIENDE A 50 EUROS.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO, EN ZUDAIRE (AMESCOA BAJA), A VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

LA PRESIDENTA



FDO. ESTIBALIZ ERDOCIA ORMAZABAL